



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3044 /

PARRAL, Septiembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de Agua, el día 14 de Septiembre de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día 14-09-2010 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: Entrego de agua en
diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar y mostroza

Lugar: Pouvenir Bajo los torres Vehículo: Camión Algibe
comunidad ruidos colillo
San clonata



DIRECTOR
DE OBRAS
Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario



DIRECCION
ADM. Y FINANZAS
PARRAL B° Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho
 Sin Pernoctar N° _____
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° 1